

369.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. GABRIEL AMAT AYLLÓN.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado Especial de Fomento del Empleo Agrario, de fecha 22 de febrero de 2018, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**ACCESO A LA INFORMACIÓN A [REDACTED]:
OBRA DEL PFEA 2017 EN EL MUNICIPIO DE HUÉRCAL-OVERA.**

Con fecha 8 de febrero de 2018, el Ayuntamiento de Huércal-Overa remite escrito presentado con fecha 24 de enero de 2018, por Dña. Silvestra Valera Ramos, con D.N.I. 27.249.175V, y domicilio en Plaza San Isidro nº 3 de Huércal-Overa, en el que solicita, información sobre el proyecto del PFEA 2017 que se está ejecutando en el municipio de Huércal-Overa, acerca de la inversión que se va a destinar a alumbrados, pavimentaciones y saneamiento en distintos puntos del término municipal.

La Diputación Provincial de Almería ha redactado el proyecto denominado "Actuaciones urbanas puntuales 2017", en el municipio de Huércal-Overa, así como la fase a ejecutar en el período 2017/2018.

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Respetando los límites del derecho de acceso previstos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y considerando que la información solicitada no contiene datos de carácter personal, procede el acceso a la información solicitada.

El acceso a la información se realizará preferentemente por vía electrónica, salvo cuando no sea posible o el solicitante haya señalado expresamente otro medio. Cuando no pueda darse el acceso en el momento de la notificación de la resolución deberá otorgarse, en cualquier caso, en un plazo no superior a diez días.

El artículo 14.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, exige que las resoluciones que se dicten en atención a las solicitudes que pretendan el ejercicio del derecho de acceso a la información, serán objeto de publicidad previa disociación de los datos de carácter personal, una vez hayan sido notificadas a los interesados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Presidente de la Diputación Provincial de Almería resolver la presente solicitud.

Código Seguro De Verificación:	LIedvNjeqdYx7mZGnaSzJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	01/03/2018 14:07:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/LIedvNjeqdYx7mZGnaSzJQ==		



Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Conceder el acceso a la información solicitada por ██████████, relativa a la inversión que se va a destinar a alumbrados, pavimentaciones y saneamiento en distintos puntos del término municipal de Huércal-Overa con cargo al PFEA 2017.

2º) El acceso a la información se podrá realizar en las dependencias de la Sección de Actuación Administrativa de Fomento de Empleo, sito en el Edif. de Hermanos Machado 17, 1ª planta, en horario de 9 a 14 h, donde se encuentra disponible la documentación solicitada para su consulta en el plazo máximo de diez días desde la notificación de esta resolución.

3º) Tras la notificación de esta resolución a los interesados se publicará en la sede electrónica de la Diputación, previa disociación de los datos de carácter personal que contenga.

Código Seguro De Verificación:	LIedvNjegdYx7mZGnaSzJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	01/03/2018 14:07:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/LIedvNjegdYx7mZGnaSzJQ==		

